



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

Ciudad de México, a 30 de enero de 2017

S110/39/2017

"ACUSE"

L.C. Raymundo Sánchez Morales
Jefe del Departamento de Sueldos
Presente

Con la finalidad de dar cumplimiento con lo que establece el Artículo 220 párrafo tercero de las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Salud vigentes y aplicables a este Instituto Nacional de Salud, respecto a la adquisición de Vales de Despensa por concepto de Estimulo por Desempeño y Productividad en el Trabajo para cubrir el ejercicio 2017.

Sobre el particular me permito solicitarle si existe suficiencia presupuestal por la cantidad de \$1, 204,208.64 (Un millón doscientos cuatro mil doscientos ocho pesos 64/100 M.N.).

No omito mencionar que dicha cantidad en caso de que aplique tiene incluido el 1% para cubrir el pago de comisión e IVA de la comisión de la cotización que realiza el Departamento de Compras Gubernamentales Generales, se anexo copia.

En espera de vernos favorecidos a dicha petición, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Arturo Bolaños Favila
Jefe del Departamento de Selección, Contratación
y Seguimiento de Capital Humano



C.C.P.- C.P. Carlos Rogelio Plascencia Pacheco.- Director de Administración. Presente
C.P. Maricarmen Cruz Maldonado.- Subdirectora de Recursos Humanos. Presente
Lic. Nicolás González Bustos.- Subdirector de Recursos Materiales. Presente.
Lic. Ana Luisa Olivera García.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Generales. Presente





Ciudad de México, a 30 de enero de 2017

5120/ **000187** /2017

ASUNTO: Suficiencia Presupuestal Adquisición de Vales de Despensa
por concepto de Estímulo por Desempeño
y Productividad den el Trabajo 2017

Lic. Arturo Bolaños Favila

Jefe del Departamento de Selección,
Contratación y Seguimiento de Capital Humano
Presente

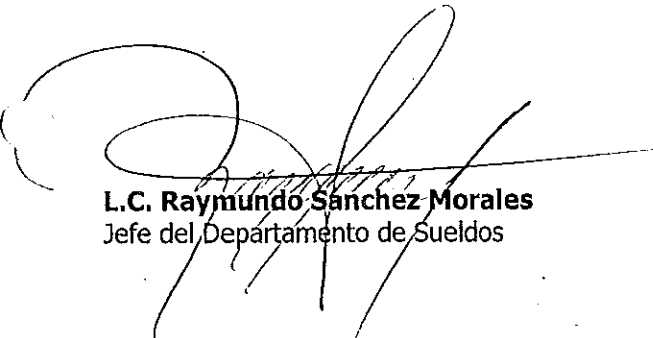
En respuesta a su similar no. 5110/39/2017 de fecha 30 de enero de 2017 mediante el cual solicita se indique si el Instituto cuenta con suficiencia presupuestal para llevar acabo la adquisición de Vales de Despensa por concepto de Estímulo por Desempeño y Productividad en el Trabajo correspondiente al ejercicio fiscal 2017.

Al respecto, me permito informar a usted que **SI** existe suficiencia presupuestal en la partida **15401** para realizar la adquisición de los vales de despensa para el personal de este Instituto y cumplir así con lo estipulado en el art. 220 tercer párrafo de las Condiciones Generales de Trabajo vigentes.

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo.

Atentamente

Vo. Bo.


L.C. Raymundo Sánchez Morales
Jefe del Departamento de Sueldos


C.P. Maricarmen Cruz Maldonado
Subdirectora de Recursos Humanos

C.i.p. C.P. Carlos R. Plascencia Pacheco, Director de Administración.
C.P. Maricarmen Cruz Maldonado, Subdirectora de Recursos Humanos.
Lic. Nicolás González Bustos, Subdirector de Recursos Materiales.
Lic. Ana Luisa Olivera García, Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales.

RSM/erp



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AFILIADO A LA UNAM

Dr. Márquez 162, Col. Doctores. Del. Cuauhtémoc, C.P. 06720 México D.F.
Commutador: 5228-9917 ext. 2403

www.himfg.edu.mx

